



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/06/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 001 2015 00245 00	Abreviado	OSCAR PARRA ALARCON	LINA YORLADY BOHORQUEZ RUBIO	Auto Para Mejor Proveer Auto Para Mejor Proveer SUSPENDE REALIZACION DE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9 AM. AUTO DE MEJOR PROVEER. REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD.	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2018 00605 00	Ejecutivo Singular	JAIRO VILLAMIZAR TARAZONA	MARLYN GARCIA ARIAS	Auto Requiere a la Parte Demandante	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2018 00622 00	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO MANTILLA CASTRO	MONICA MARQUEZ MANTILLA	Auto Requiere a la Parte Demandante POR SEGUNDA VEZ- NOTIFIQUE EN DEBIDA FORMA	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2019 00819 00	Ejecutivo Singular	WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ	STEFANIA FARFAN RUEDA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2019 00819 00	Ejecutivo Singular	WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ	STEFANIA FARFAN RUEDA	Auto decreta medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	
68307 40 89 001 2019 01140 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	JEHISON ANDRES DIAZ CUELLAR	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2019 01157 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	DANIELA SANDOVAL REY	Auto Requiere a la Parte Demandante	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2020 00307 00	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES S. A. COLAVES	ANA MARCELA REY LOPEZ	Auto Requiere a la Parte Demandante	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2020 00307 00	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES S. A. COLAVES	ANA MARCELA REY LOPEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	
68307 40 89 001 2020 00727 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN CECILIA JAIMES SUAREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución ACEPTA CESION	28/06/2022	Ver Auto	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 03 001 2021 00801 00	Ejecutivo	ANA MIREYA LANDAZABAL MENDEZ	SERGIO ANDRES ZABALA GONZALEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00802 00	Ejecutivo Singular	MAICITO S.A.	AYDE VICTORIA LINDARTE ZORRILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00802 00	Ejecutivo Singular	MAICITO S.A.	AYDE VICTORIA LINDARTE ZORRILLA	Auto decreta medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2021 00806 00	Ejecutivo	MARLLY LIZETH MOSQUERA SERRANO	DIEGO DAVID CARRILLO ROJAS	Auto inadmite demanda CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00808 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER YESID HERNANDEZ REYES	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00808 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER YESID HERNANDEZ REYES	Auto decreta medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2021 00814 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILDRETH STEPHANIK GONZALEZ JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00814 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILDRETH STEPHANIK GONZALEZ JAIMES	Auto decreta medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2021 00822 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	LEIDY PATRICIA DURAN GRANADOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00822 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	LEIDY PATRICIA DURAN GRANADOS	Auto decreta medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2021 00830 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO ANTONIO SANCHEZ OTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2021 00830 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO ANTONIO SANCHEZ OTERO	Auto decreta medida cautelar	28/06/2022	Ver Nota	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.



MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO